

LA REGION

SEMANARIO

Año I. Número 27.

Novelda 6 de Agosto de 1913.

Administración: Maisonnave, núm. 12.

EL JUEGO

Lo que en el léxico rotativo se llama *actitud gallarda* del señor ministro de la Gobernación, y nosotros calificáramos, más humildemente elemental deber de higiene social, ha puesto sobre el tapete la eterna cuestión del juego.

Nadie ignora que determinados juegos de azar y envite están prohibidos por nuestras leyes, y no obstante, es público y notorio que el Gobierno, no sólo los permite, sino que pacta sobre su provecho, ilegalidad monstruosa que se cubre con el manto bendito de la caridad, ordenándose que esos productos se destinen al sosten y fomento de obras benéficas. Muchas instituciones se han formado a base de este ingreso, verdaderamente paradójico, puesto que lo constituye una causa que la ley prohíbe y los representantes de la ley amparan.

¿Pero no es vergonzoso que bajo tan puro y simpático manto se cubran tan repugnante podredumbre?

El juego es un abismo, sin fondo y sin bordes, como dijo Thomas. La pasión del juego es una necesidad habitual de exponer el dinero a las contingencias del azar o a combinaciones inciertas, en las cuales tienen más o menos parte la suerte y la destreza. Es comúnmente una lucha en la que el hombre no ve en su semejante más que una presa de la cual debe apoderarse a toda costa para que no le devore a él, en la que se regocija a proporción del daño que causa, y en los reveses engendran siempre odios sin que la fortuna inspire cariño.

La sed de oro, la esperanza exagerada de fáciles ganancias, el ócio y el anhelo de emociones variadas: tales son los elementos que descubren el análisis en esa enfermedad moral, una de las más contagiosas y más funestas. Si comúnmente toma su origen de la ociosidad de la opulencia, nace también de la miseria y de los disgustos, del trato con los caballeros de industria, del mal ejemplo, de la ocasión, en fin; y si por desgracia la suerte sonríe al principio, entonces si que ya no tiene freno, y el hábito se hace incurable, porque se convierte en un manantial perenne de ilusiones y de vicisitudes que le animan a su vez, sin jamás apagarle completamente.

Es una enfermedad universal, cuya perpetuidad no puede ponerse en duda. Sean cuales fueren el culto y las leyes que rijan a las diversas naciones; sea cualquiera el clima que habiten, siempre se encuentran jugadores desenfrenados, pero como todos los sociólogos reconocen, una de las causas más poderosas de ese vértigo funesto, y lo que sobre todo contribuye a extenderle en una nación, es el que los gobernantes lo fomenten con su mismo ejemplo, o que pongan a prueba la codicia de los hombres ofreciéndoles perspectivas de riquezas, que ordinariamente no tienen más resultado que su ruina.

El establecimiento de la lotería, según todo el mundo sabe, ha dado

pésimos resultados, porque el pueblo es quien principalmente cae en ese engañoso armadillo, que ningún Gobierno tiene la virtud de destruir, aunque no sea ya por el mal que causa, por la continuación y publicidad del ejemplo.

¡Cuántos han entrado en el juego como simples espectadores, y han salido hechos unos jugadores empedernidos! Es una máxima inconcusa que *de los mirones siempre hay uno que se vuelve jugador*, y por esta regla calcúlese la magnitud del mal.

Pero ¿es que el vicio, la pasión del juego puede extirparse por completo de la sociedad? Seguramente que no. Como el pauperismo, como la prostitución, como el hurto, son viciosas manifestaciones endémicas del organismo social, que podrán amonarse pero jamás lograr su desaparición absoluta. Por eso los buenos gobernantes deben limitarle, regularizarle, si vale la palabra, pero jamás fomentarle para su explotación. El juego es una fuente cenagosa y amarga, que hay que vigilar, que hay que higienizar, por que desgraciadamente es manantial que no se agota, pero nunca aumentar el veneno.

Todas estas, con otras muchas razones que aportar pudiéramos, justifican que la actitud del Ministro de la Gobernación no puede ser sincera ni puede durar. Excitada hoy su epidermis, no por que haya caído en la cuenta de la perversidad del juego y del mal que causa, sino porque algunos periódicos han hecho campaña sobre este punto, mortificante para su dignidad, ha dictado la resolución prohibitiva; pero no se asusten los puntos, que como andan por medio los intereses creados, que inmortalizó el gran Benavente, pronto volveremos a las antiguas fazañas y modernos albedrios, y... *rueda la bola*.

POETAS CASTELLANOS

FRAGMENTO DE «GARCÍA DEL CASTAÑAR»

Nuestro REGALO

Más precio entre aquellos cerros salir a la primer luz, prevenido el arcabuz, y que levanten los perros una banda de perdices; y codicioso en la empresa, seguirlos por la dehesa con esperanzas felices de verlas caer al suelo, y cuando son a los ojos pardas nubes con pies rojos, batir sus alas al vuelo, y derribar espárcidas tres o cuatro; y anhelando, mirar mis perros buscando las que cayeron heridas, con mi voz que los provoca, y traer las que palpitan a mis manos que las quitan sin disgusto de su boca, levantarlas, ver por donde entró entre la pluma el plomo, volverme a mi casa, como suele de la guerra el conde a Toledo, vencedor; pelarlas dentro en mi casa, perdigarlas en la brasa, y puestas al asador con seis dedos de un pernil, que a cuatro vueltas o tres,

pastilla de lumbreras, y canela del Brasil; y entregársela a Teresa, que cou vinagre, su aceite, y pimienta, sin afeite las pone en mi limpia mesa, donde, en servicio de Dios, una yo, y otra mi esposa, nos comemos: que no hay cosa como a dos perdices dos; y levantando una presa, dársela a Teresa, más porque tenga envidia Brás que por dársela a Teresa; y arrojar a mis sabuesos el esqueleto roído; y oír por tono el crugido de los dientes y los huesos, y en el cristal transparente brindar, y con mano franca, hacer la razón mi Blanca con el cristal de una fuente: levantar la mesa, dando gracias a quien nos envía el sustento cada día, varias cosas platicando: que aquesto es el Castañar, que en más estimo, señor, que cuanta hacienda y honor los reyes me pueden dar.

Francisco de Rojas.
(N. en Toledo en 1607.)
(M. en Madrid en 1650.)

La Junta de Aguas

VIII

Nos permitirán nuestros lectores que sea este artículo breve paréntesis, para tratar en él de un acontecimiento que íntimamente se relaciona con la campaña que los anteriores sostienen, y que en los siguientes continuaremos. Reviste el hecho singular importancia, y el espíritu de independencia de LA REGION, que así lo juzga, quiere patentarlo y contribuir a que se reconozca. Nos referimos al abastecimiento de aguas públicas.

Según se dice (no podemos alegar otro dato de información), la Junta de Aguas, a fin de resolver el pavoroso problema de la escasez de las precisas para los servicios domésticos, y poder terminar el lamentable espectáculo que diariamente se representa en las fuentes municipales, secas muchas horas, pobres y menguadas las restantes, ha contratado con la compañía belga que surte de aguas a Alicante, el abastecimiento público de nuestra ciudad.

La determinación honra a la Junta que la ha tomado, y Novelda debe agradecerse así, con un nutrido aplauso y con un caluroso elogio.

Para tan importante y capital mejora, que debe señalarse con piedra blanca en nuestra historia comunal, no se han necesitado grandes esfuerzos, considerables trabajos, ni obras trascendentes como para resolver estos graves problemas de abastecimiento y conducción de aguas suele ocurrir; ha bastado sencillamente un simple contrato de compra de agua y la colocación de una cañería. Pero el mérito no estriba en ello, sino en la determinación, en el acto, en la voluntad salvadora.

Mucho tiempo hace que se pudo y debió realizar, y ninguna Junta ni autoridad ha tenido semejante inicia-

tiva. Por el contrario, cerrando los ojos ante el camino recto y llano, se han perdido por los vericuetos de los pleitos, de los alumbramientos y de las captaciones. Otórguese la gloria al que ha sabido conquistarla, y dando al traste con prejuicios y banderías, sépase que al que obra bien se le reconoce y se le agradece.

Pero con sincero pesar tenemos que escribir que no todo puede ser alabanza, y la razón es sencilla.

Para realizar la determinación que tan efusivamente consignamos, hay que suponer que se ha tomado un acuerdo, que se ha firmado un contrato, que se ha adquirido obligaciones, que se ha de verificar obras; ¿con qué límites, en que forma se ha hecho todo ello?

En esta pregunta está interesada todo Novelda, y seguramente que pocos serán los vecinos de ella que puedan contestarla.

Siguiendo el sistema absolutista que nos domina, en esta, como en tantas otras cuestiones, solo gobierna la libérrima voluntad del que manda, sin intervención alguna del pueblo, ni de los verdaderos interesados, de los cuales se hace un absoluto desprecio; los siervos de la gleba tenían más derechos que los que hoy se conceden a los noveldenses. Admitimos el dicho de «hágase el beneficio y hágalo quien quiera», pero *no como se quiera*.

No hemos sido parcos en expresar nuestro elogio por la mejora, pero no podemos aprobar ese procedimiento de reserva absoluta. ¿Por qué no ha de saber el pueblo, los regantes que son quienes pagan, qué derechos adquieren y qué obligaciones contraen? ¿Por qué no han de saber lo que les cuesta, y cómo y cuando les cuesta? ¿Por qué tan cauteloso silencio en este asunto?

Todo lo escrito confirma dos extremos que con repetición venimos sosteniendo en esta campaña, o sea que la Junta de Aguas está llamada a contribuir poderosamente al progreso y mejoramiento de Novelda, y que su constitución necesita una radical reforma que establezca bases de garantías en la administración de sus intereses.

Notas Alicantinas

Nos encontramos en plenas festividades; y hay que convenir en que, el presente año, no pueden ser más modestitas de lo que son las fiestas de la capital. Todo se reduce a dianas, pasacalles, danzas del país, conciertos, etc., etc.

La nota simpática ha sido la llegada de los «Coros Clavé» de Elche; el grandioso recibimiento que los alicantinos, con su Ayuntamiento a la cabeza, hicieron a los ilicitanos; y sobre todo, el gran éxito que dichos «Coros Clavé» tuvieron, cantando la noche del día 3, varias y hermosas obras de su repertorio.

Desde las columnas de este semanario nos complacemos mucho en fe-

licitar al «Coro Clavé» de Elche, en general, y a cada uno de los artistas que lo componen, en particular.

De modo, que estando oficialmente en fiestas, todo viviente se cree colocado en el más dichoso de los mundos.

Este fenómeno se observa en todas partes. Cuando de manera oficial se decretan festejos, parecé que ya somos otros; que salimos de la trayectoria normal de nuestra vida, y violentando nuestras modestas costumbres, esos días los encontramos risueños, alegres y encantadores, y gozamos como nunca de la alegría del vivir.

¿A qué obedece esto? Los psicólogos son los llamados a contestar.

Pero ¿será verdad que los hombres no son más que niños grandes, así como los niños no son más que hombres pequeños?

La afluencia de forasteros y botijistas—decimos botijistas por ser una especialidad de forasteros—es muy grande. Todo se ve concurrido en extremo. Los paseos, mercados, fondas, cafés y demás sitios públicos, se ven siempre animados. Pero para todo esto, que reporta gran beneficio al comercio y a todos en general, solo presta Alicante su playa y su hermoso sol; es decir, lo que la pródiga mano de la madre naturaleza, puso a su disposición.

TRIBONIANO.
Alicante 5-8-13.

SALPICÓN POLÍTICO.

El fermento de descomposición del partido liberal español, ha empezado a dejar sentir sus efectos en esta provincia.

Hace cuatro o cinco días ha sido cambiado el Ayuntamiento de Sax, quitando el poder de manos del liberal D. Joaquín Senabre que lo tenía, y poniéndolo en las del conservador Sr. Marco.

¿Las causas? Las ignoramos.

Solo sabemos que la situación del Sr. Senabre era sostenida y apoyada por el Senador del Reino por esta provincia D. Carlos Pérez Barceló, persona muy afecta al Sr. Conde de Romanones; y sabemos también que el Sr. Marco (que, aunque conservador, dispone entre sus partidarios de una hijuelita liberal para utilizarla cuando la ocasión se presenta), era y es protegido, en su aspecto liberal, por el ex-diputado provincial D. Juan Bautista Catalá Gavilá, muy amigo del Sr. Alba, del Sr. Gasset, y, por ende, del Sr. Chapaprieta.

Así, pues; si las causas no podemos determinarlas de modo concreto, en cambio nos es fácil suponerlas.

¿Ha renunciado el Sr. Gaset a disponer de la provincia de Alicante? Creemos que no; y nos inducen a pensar así las propias palabras de

...hidráulico, cuando, hablando a primeros del año actual con el propio Presidente del Consejo de Ministros, le decía: «yo estaba en posesión política de la provincia de Alicante; el Sr. Canalejas me despojó de ella; le respeté; pero muerto él, nadie con más derecho que yo para dirigir los destinos de aquel trozo de España; voy, pues, a interponer interdicto de recobrar la posesión de la provincia de Alicante.

A lo cual contestó el Sr. Romanones:—Pues yo, desde luego, me allano a la demanda.

¿No podía ser lo de Sax el primer síntoma del allanamiento a la demanda formulada por el Sr. Gasset?

Fijémonos un poco en el hecho: mandan los liberales; Gasset quiere entrar en la provincia; Romanones no se lo ha de estorbar; Chapaprieta, hechura de Gasset, es actualmente subsecretario interino de Gobernación; de este Ministerio vienen las órdenes para que se dé el poder al Sr. Marco, protegido de Catalá, de Gasset, de Chapaprieta. ¿No es lógico pensar que ha empezado el *descuaje* de las antiguas situaciones conalejistas?

Podrá objetársenos:—¿Y el señor Pérez Barceló? ¿Qué no es nadie don Carlos Pérez Barceló, Senador por la provincia de Alicante? —¡Bal!— contestaremos;—entre Gasset y Pérez Barceló, la elección no es dudosa.

¿Y repercutirán estos hechos en la circunscripción? ¿Se dejará sentir por aquí la influencia del Ministro Gasset? Nosotros nada podemos afirmar de modo rotundo; pero pudiera suceder que tal ocurriera.

Hoy, con respecto a la circunscripción, solo observamos que la descomposición es grande. Todos quieren disponer de ella; todos pretenden ser sus únicos representantes; todos creen ser árbitros de la mayoría del censo electoral; y en nuestro sentir, ninguno de estos pseudo-jefes representa aquí más que a su propia persona, ni dispone de fuerza alguna. Y la cosa no puede ser más natural.

¿Por qué fué diputado por esta circunscripción el Sr. Francos Rodríguez?

¿Por qué lo fué el Sr. Díaz Moreu? ¿Por sus fuerzas propias? ¿Por qué tenía partido aquí? No. Aquí no había mas que canalejistas; partidarios acérrimos del desventurado D. José Canalejas; y estos votaban ciegamente a las personas que este hombre público designaba. De lo cual se deduce, que los Sres. Francos y Díaz Moreu no eran en esta comarca otra cosa que mandatarios, representantes de Canalejas; y muerto este señor, la representación terminó, el mandato se extinguió, y los Sres. Francos y Díaz Moreu quedaron, oficialmente, representando a nuestra circunscripción; realmente, no representando a nadie.

Solo que estos no se avienen a desempeñar al papel negativo que las circunstancias les han deparado, y, haciendo alarde de una confianza popular de que no disponen, quieren, cada uno por su lado, presentarse como compendio y cristalización de las aspiraciones liberales de la comarca.

Lo cual equivale a tanto como a que cualquier trabajador, encargado por su amo de la custodia de una casa de campo, se erigiera en dueño absoluto de la finca por el solo hecho del fallecimiento de aquel.

¿Qué diríamos de esa conducta?

¿Que era una insensatez? Pues de tal se puede disputar la de los que pretenden ser nuestra representación, por que, sin capital político propio, un tiempo fueron designados por Canalejas para que ostentaran en Cortes nuestro nombre.

Tengan calma y esperen: ya vendrán elecciones generales; y cuando esto suceda, tendrán ocasión de saber, de modo cierto, quienes son nuestros verdaderos representantes.

Leemos en un periódico de Alicante:

«La alcaldía de Novelda pone en conocimiento del gobernador, que a consecuencia de la huelga de Aspe, han sido reclusas en aquellas cárceles diecisiete personas de ambos sexos, entre ellas dos mujeres en período de lactancia.

Y como el presupuesto carcelario del Ayuntamiento de Novelda tiene consignadas 5.799'42 pesetas con cargo al de Aspe, y este no ha ingresado hasta la fecha más que 650, ruega a la citada autoridad que apremie con urgencia a la alcaldía de Aspe para que ingrese inmediatamente, pues de otro modo no será posible cubrir las atenciones de aquella cárcel de partido.

«Eso es lo único que faltaba a los pobres presos; que la paternal administración del pueblo de Aspe les dejara morir de inanición en los calabozos en que hoy se encuentran reclusos.

«Así paga el diablo a quien bien le sirve!

«Los actuales mandantes de la vecina villa, no hubieran podido nunca, ni por soñación, llegar hasta los escaños concejiles, de no haber sido por la formación de aquel célebre bloque de la moralidad administrativa, cuya base fué el elemento obrero, ese que hoy gime en la cárcel y que está en peligro de morir de hambre, a creer lo que dice el transcrito suelto periodístico.

No eché en olvido el incanto obrero estas enseñanzas, y tengo siempre presente que «el que cría cuervos, se expone a quedarse sin ojos».

Y ahora resulta que la situación moralizadora de Aspe, la que arrojó del Poder al Sr. Rizo, (usando para ello de reprobados medios) por que este señor ingresaba poco en Alicante y en carcelarios, solo ha abonado, a cuenta de los siete meses que van transcurridos de año, 650 pesetas, en vez de las 3.382,96 pesetas correspondientes a dichos siete meses; esto es, una sexta parte de lo que debiera haber ingresado.

Si así obran los moralizadores y regeneradores de la dignidad y hacienda municipal ¿qué no harán los que se presentan en la liza política sin enarbolar esta bandera de la moralidad, dignidad, etc., etc.

Sociedad Minera Purísima Concepción

ANUNCIO.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que la secretaría, instalada en el edificio de la Sociedad Obrera, calle de Hernán Cortés, número 5, tendrá abierta su oficina, para el servicio del público, los miércoles, de 9 a 11 de su mañana.

El Secretario, Alejandro Such.

CLÍNICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Antonio Payá Martínez
Castelar, 70.
Horas de consulta: de 11 a 12.

Plaza de Toros

Habiéndose acordado para dentro de corto plazo la celebración de la Junta o reunión general de accionistas para la construcción de la Plaza de Toros, la Comisión organizadora estima conveniente poner en conocimiento de los suscriptores y del público en general las bases para la redacción del Reglamento con sujeción al cual se ha de regir la Sociedad benéfica que al efecto se constituye.

Dichas bases son las siguientes:

PRIMERA.

Se constituye una Sociedad benéfica para la construcción, por acciones, de una plaza de toros en esta ciudad de Novelda, con la precisa condición de destinar sus rentas o productos en favor del Hospital o Asilo de los pobres desamparados de esta población.

SEGUNDA.

Las acciones serán de cien pesetas, divididas en medias acciones y cuartos de acción, amortizables con el 75 % de los productos o renta líquida que se obtenga de la finca, destinándose el 25 % restante en favor del referido Hospital.

Los accionistas podrán en cualquier momento, renunciar total o parcialmente al beneficio de amortización de sus acciones mediante declaración escrita que deberá presentarse a la Junta administrativa, al objeto de que aquellas puedan ser y queden excluidas del sorteo que se celebre a los efectos de la amortización.

TERCERA.

El número de dichas acciones se determinará en su día según el capital que arroje el presupuesto del edificio de referencia, pagándose el importe de las mismas por cuotas mensuales, durante el periodo de veinte meses.

CUARTA.

Anualmente y en 31 de Diciembre de cada año, se amortizará por sorteo, ante la Junta administrativa, el número de acciones que se comprenda dentro de la cantidad destinada a tal objeto, y llegado el día de la total amortización, el producto o venta líquida que de la finca se obtenga se aplicará en su totalidad al expresado fin benéfico.

QUINTA.

La Junta administrativa la compondrán, con el carácter de perpétua, el Sr. Alcalde, Sr. Juez municipal, señor Cura párroco, Sr. Registrador de la propiedad y los Sres. Presidente del Casino, de la Sociedad Obrera de Socorros Mútuos y del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros de Novelda, y en defecto de cualquiera de ellos por cualquier causa, sus respectivos sustitutos, actuando de Secretario, pero sin voz ni voto, el que lo sea del Ayuntamiento.

Esta Junta tendrá amplias facultades para ejecutar todos cuantos actos y contratos se comprendan dentro del concepto legal de administración.

SEXTA.

Las Juntas generales de accionistas solo tendrán lugar mientras queden acciones pendientes de amortización, y se convocarán en cualquier época cuando lo tenga a bien la Junta administrativa o en el caso de que se solicite ante ésta por medio de instancia sucrita por la mayoría absoluta de accionistas, siendo precisa la reunión de esta mayoría para poder deliberar y tomar acuerdo.

Si en la primera convocatoria no se reuniera el número suficiente de accionistas, se convocará de nuevo

para el día festivo subsiguiente a aquella, y sea cualquiera el número de accionistas que concurra a la segunda convocatoria, se podrá tomar acuerdo.

SÉPTIMA.

Todos los acuerdos de la Junta general se determinarán a pluralidad de votos, o sea por la mayoría absoluta de los presentes al acto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.^a En la primera reunión o Junta general de accionistas, se nombrará la Junta ejecutiva compuesta de Presidente, Vicepresidente, Depositario, Contador, Secretario y dos vocales.

Esta Junta se encargará del cobro de las acciones y de la ejecución y pago de las obras hasta la completa terminación del edificio, con facultad para adquirir por compra, cesión o donación el terreno que debe ocupar la Plaza de Toros y ensanches correspondientes.

2.^a La misma Junta ejecutiva nombrará una comisión inspectora compuesta de tres individuos accionistas que se encarguen de vigilar atentamente los trabajos y materiales de construcción, debiendo ésta comunicar a la Junta ejecutiva los abusos o defectos que notare en dichos trabajos o materiales.

3.^a Las vacantes que ocurran en la Junta ejecutiva se cubrirán inmediatamente por individuos accionistas que al efecto elijirá la administrativa.

4.^a La gestión de la Junta ejecutiva terminará desde el momento en que ésta entregue en solemne forma a la Junta administrativa la Plaza de Toros completamente terminada, rindiéndola cuenta detallada y justificada de los ingresos y gastos ocasionados.

LA COMISIÓN.

Con la detención que se requiere, LA REGION ha estudiado las precedentes bases, y en ellas vé una garantía para los accionistas, y el medio más seguro de que la construcción de la plaza de toros responda al fin que los iniciadores de la idea se propusieron: esto es, seguridad en la inversión del capital; y confianza en que nuestro Asilo de Ancianos Desamparados tendrá una nueva fuente no despreciable de ingresos para atender a su sostenimiento.

Ello nos induce a recomendar al público en general que tome parte en la suscripción de acciones, con lo cual coadyuvará a la realización de una hermosa obra de caridad.

Nuestro REGALO

El próximo regalo que haremos a nuestros suscriptores consistirá en una ampliación fotográfica, al bromuro, inalterable, de tamaño 54 por 66 centímetros, con un magnífico marco de moldura alemana, color cereza y oro.

El suscriptor favorecido designará la persona que haya de servir de original para la ampliación regalada, la cual está a cargo del notable artista en fotografía D. Jaime Belda Alted.

El sorteo tendrá lugar el domingo 19 de Octubre próximo.

De Sociedad

Desde hace algunos días guarda cama la distinguida señora D.^a Dolores Albeza Seller, esposa de nuestro querido amigo D. Gabino Miral. Deseámosle una pronta y total curación.

☞ Acompañado de su respetable esposa y señora madre, ha llegado a corta temporada entre nosotros, el bizarro capitán de infantería, de guarnición en Cartagena, D. Guillermo Valera Penalva.

☞ Ha regresado de Barcelona el Teniente de la Guardia Civil D. José M.^a Estañ, a cuya capital fué, como en nuestro anterior número declamamos, con el objeto de someter a su preciosa hija Rosarito al tratamiento anti-rábico en el Instituto Ferrán, como consecuencia de haber sufrido la mordedura de un perro.

Por fortuna, la mordedura carece de importancia y no son de temer futuras complicaciones, lo cual celebramos.

☞ Han marchado a pasar parte del verano en sus posesiones del campo, D.^a Francisca y D.^a Manuela Abad, respectivas esposas de nuestros distinguidos amigos D. José Abad Cantó y D. Elías Valero Rizo.

☞ Con objeto de tomar los baños de mar en las playas alicantinas, ha salido para la capital de la provincia las bellas y elegantes señoritas Gloria y Adolfin Villar.

☞ Definitivamente se ha ausentado de Novelda por esta temporada, el simpático franco-noveldero Paco Lerouxel.

Hasta el año que viene.

☞ Con objeto de pasar una corta temporada en el campo, ha salido para sus posesiones de Agost, acompañado de su distinguida familia, el médico titular de Novelda D. Evaristo Vidal.

¿Quiere V. criar robusto a su hijo?

Dele sin pérdida de tiempo la NESFERINA, el mejor alimento conocido.

De Sport

Definitivamente realizará en la presente semana el cambio de local, la Sociedad Sport-Club.

Se ordenará enseguida a un almacén de muebles de Alicante el envío del mobiliario que se le tiene contratado para este centro deportivo.

Una vez instaladas en el nuevo local, y cuando todo esté ordenado y normalizado, se convocará a Junta general para la formación del Reglamento por que dicha Sociedad se ha de regir, el que será presentado inmediatamente a la aprobación del Gobierno Civil.

Esta Sociedad deportiva, cuenta con un nuevo socio que la honra, y es D. Francisco Navarro Navarro.

UN AFICIONADO.

Copiadores de cartas a 6 reales.
Copiadores de cartas a 7 reales.
Copiadores de cartas a 9 reales.
Copiadores de cartas a 11 reales.
Copiadores de cartas a 13 reales.
En la imprenta de Hijos de A. Cantó.

que de c...
veldo...
por l...
objet...
cata...
todo...
unos...
Du...
de lo...
ciuda...
ron u...
sola...
dalo...
bitan...
Pa...
aque...
calle...
den...
zuelo...
y ave...
ras d...
del m...
Lo...
alarm...
cánda...
lo qu...
dad...
desa...
mora...
Al...
han...
abre...
Juan...
Igr...
danza...
día h...
obras...
vez...
basta...
ción...
Ro...
Junta...
nán...
piden...
centro...
Ad...
rios...
simo...
gir la...
cata...
Sala...
Se...
cias...
ron...
traba...
es lo...
much...
de no...
rán...
mado...
Y...
para...
tribuy...
terés...
tribuy...
quede...
La...
móvil...
puede...
desgr...
El...
que...
estos...
Sob...
alenci...
LON...
Tel...
que...
LON...
Agos...

APLAUSOS Y CENSURAS

Aquella apacible tranquilidad que gozaba Novelda, aquella pureza de costumbres que en la familia noveldense constituía cualidad admirada por propios y extraños, viene siendo por objetos de algún tiempo acá, de rudos ataques por desaprensiva gente que todo lo supedita a la ganancia de unos ochavos.

Durante las pasadas fiestas, en uno de los puntos más céntricos de esta ciudad, en la calle mayor, se instaló una gran cantidad de desgraciadas, cuya sola presencia provocaba el escándalo de los pacíficos y honrados habitantes de dicha vía.

Pasaron las fiestas y desapareció aquel foco. Pero apareció otro en la calle de Hernán Cortés, al que acuden diariamente unos cuantos juveniles inexpertos y varios ridículos y averiados tenorios que, a altas horas de la noche, representan escenas del más descocado realismo.

Los vecinos de este foco están alarmados y asqueados de tanto escándalo y de inmoralidad tanta, por lo que rogamos a la primera autoridad administrativa de Novelda haga desaparecer esa plaga, en bien de la moral y de las buenas costumbres.

Algunos vecinos de Novelda se nos han acercado a preguntar cuando se abre al público la Biblioteca Jorge Juan.

Ignoramos la actual causa de la tardanza, puesto que la que antes impedía hacerlo, (la catalogación de las obras) debe haber desaparecido, toda vez que, con el tiempo transcurrido, basta y sobra para hacer tal catalogación.

Rogamos al Sr. Presidente de la Junta de Patronato, D. Miguel de Liñán, remueva los obstáculos que impiden dar entrada al pueblo en aquel centro de cultura.

Advertimos a todos los propietarios de Novelda, que es convenientísimo a sus intereses estudiar y corregir las hojas para la formación del catastro, que están expuestas en la Sala Capitular.

Sea por falta de conocimiento de este término municipal, por deficiencias en los auxiliares que se facilitaron al Sr. Ingeniero que realizó los trabajos, o por otra causa cualquiera, es lo cierto que tales hojas contienen muchas inexactitudes y errores que, de no subsanarlos con tiempo, pasarán a la categoría de hechos consumados.

Y como tales hojas son la base para los futuros repartos de la contribución territorial, es evidente el interés que deben tener todos los contribuyentes en que aquellos errores queden expurgados por completo.

La vertiginosa marcha de los automóviles por el centro de la población, puede dar lugar a alguna sensible desgracia.

El lunes último estuvo en un tris que no fuera arrollado por uno de estos vehículos un ciclista.

Sobre esto no queremos llamar la atención de las autoridades, pues es-

tamos seguros que la cordura de los dueños de automóviles no necesita de agentes estimulados para ordenar a sus *chauffeurs* refrenen la velocidad de los autos, cuando discurren por dentro de Novelda.

A nuestra redacción han acudido algunos vecinos de Novelda quejándose amargamente de que el pan se vende en algunas tahonas escandalosamente falto de peso.

¿No podría el Sr. Alcalde disponer una visita de inspección a las expendurias de dicho artículo, e imponer un castigo ejemplar al panadero que resultara defraudador del público?

Así lo esperamos.

DE LA REGION

ASPE.

LA OBRA DE PAZ Y LA REFORMA SOCIAL

¡Pobre pueblo! ¡Pobre!

El seguro es, a nuestro juicio, una forma eficaz de la previsión social, el alivio de los riesgos que corre la vida del trabajador, que el Estado tiene el riguroso deber de fomentar, porque es salud y pan para la enfermedad y la vejez.... Nuestro buen pueblo sucumbe, y los gritos de desesperación que lanza, se pierden en el espantoso vacío; nuestro buen pueblo pide suplicante la creación de leyes encaminadas a mejorar la suerte, con frecuencia desgraciada, de la clase laboriosa; nuestro buen pueblo requiere, para asegurar el éxito de tales leyes, el concurso de los patronos y de los obreros, porque en realidad éstos son los principales interesados en el mantenimiento de la paz social. Pero debe también el Estado aportar su contribución particular, sin la cual los sacrificios de los patronos y de los obreros serían insuficientes.

No hay que perder de vista que entre las cargas del Estado existe la de la Beneficencia, y el seguro de la enfermedad y de la vejez disminuiría la expresada carga pública. Es, pues, natural que una parte importante de esas cargas recaiga sobre el conjunto de los contribuyentes.

Así, pues, la participación del Estado a las pensiones de invalidez y de vejez se justifica, no solamente por el interés social de la institución, sino también por la degradación que opera en el presupuesto de la Beneficencia pública.

Por otra parte, la invalidez resulta, generalmente, del trabajo, y las pensiones del seguro suplirían a las fuerzas reducidas por el trabajo. Es, por tanto, al producto del trabajo a quien hay que pedir también los recursos correspondientes. De ahí que la ley ha de inspirarse en la contribución obligatoria de los obreros y de los patronos, porque es justo y

legítimo que el patrón ayude al obrero a realizar el seguro que por sí sólo es incapaz de realizar por insuficiencia de ahorros.

¡Pueblo! ¡Nuestro buen pueblo! ¡Nuestro pueblo amigo! Tú, que pagas todos los esplendores de la fastuosidad y de la opulencia; tú, que elevas sobre la despreciable tierra las grandes maravillas de la arquitectura; tú, que no duermes tranquilo y te saltan mil temores cuando alguna nube importuna amenaza con pedriscos o con huracanes al trigo rubicundo que más tarde conviertes en pan sabroso que todos comen con placer sin pensar en tus lágrimas quizá, y sin quizá, en tus penas; tú que bajas a las profundidades de la tierra y abres terribles brechas de las que sacas cobre, hierro, plata y oro; tú que te lanzas a la soledad inmensa de los mares y allí resistes el embate brusco de las fuerzas naturales; tú que eres el prototipo del trabajo, la personificación de la humanidad, el símbolo de todas las virtudes.... ¿Has de tener por albergue en caso de enfermedad o en la vejez el Hospital o el Asilo. No; a evitarlo solicitamos la acción del Estado, el establecimiento del seguro obligatorio bajo la base de un *mínimum*; por encima de ese *mínimum*, queda un amplio campo de acción para la previsión libre.

¡Nuestro buen pueblo muere!.... Muere de tristeza, de melancolía, de abandono.... Sus tierras se agrietan faltas de agua.... La agricultura desaparece... Los labradores, huyen del hambre como las golondrinas.... El Belmonte,—como decía TRIBONIANO en sus «Notas Alicantinas»—de palmas en palmas y discutiéndoselo como un Dios....

¡Pobre pueblo! ¡Pobre!....

LA HUELGA.

Como decíamos en el número anterior, puede darse como solucionada; acaso hoy entren los obreros más necesitados al trabajo y a cargo de otros empresarios, y los restantes obreros el lunes próximo.

Por no estar el contrato del trabajo firmado, nos abstenemos de dar el nombre de los nuevos empresarios y demás detalles, cosa que quedamos hacer el número inmediato.

EL SUMARIO.

Por el Juzgado se ha dictado auto no dando lugar a la reforma del auto de procesamiento y libertad provisional de los detenidos, admitiéndose la apelación en un solo efecto para ante la Audiencia provincial y ordenando se libre el testimonio de particulares que se remitirá a la Superioridad.

En aquella Audiencia se personará inmediatamente el Procurador nombrado por los procesados, y por parte de la Defensa tenemos entendido no se demorará un día el trámite, al fin de conseguir se celebre lo antes posible la *vista* del incidente.

Mucho celebraremos se imprima en la Audiencia aquella actividad que es de desear en un asunto de la naturaleza del que nos ocupa.

NOTICIAS

La Dirección General del Tesoro público, con fecha 31 del finado Julio, se ha servido prorrogar hasta el día 31 del actual mes de Agosto, el plazo voluntario de cédulas personales.

El lunes tres de los corrientes fué trasladada a su santuario del Castillo de la Mola, la Imagen de Santa María Magdalena, patrona de Novelda, que se encontraba en nuestra Iglesia parroquial desde el veinte de Abril último, en que se trajo en rogativa para implorar remedio a la sequía pertinaz que nos agobia.

Con la solemnidad de costumbre, se organizó la procesión al amanecer de dicho día, figurando en ella el clero, infinidad de fieles, las autoridades y la banda municipal.

Ya la Santa en el castillo, el M. I. señor D. Francisco Iñesta Cañizares dirigió al público sentida y elocuente plática.

Como siempre ocurre, fueron muchos los noveldenses que pasaron el día por los alrededores del Santuario, entregados a lícitos y alegres esparcimientos.

En todo el día no hubo que lamentar ningún desagradable incidente, prueba inequívoca de la cultura de los habitantes de Novelda.

Después de un largo viaje por tierras de América, ha llegado a esta población el conocido oficinista D. Ismael Santo.

Sea bien venido.

Como término de una larga y penosa enfermedad, el lunes falleció doña Borja Valero, esposa de D. Juan Sellés Penalva.

Reciba el Sr. Sellés y demás familia de la finada la sincera expresión de nuestro pésame.

También ha fallecido, tras rápida enfermedad, el conocido dueño de la fábrica de aserrar piedra D. José Asensi Pastor.

Acompañamos en su dolor a la familia del difunto Sr. Asensi.

Se alquila el piso principal de la casa número uno, de la calle de Maldonado (Placeta de Soplana).

Ha sido nombrado administrador de consumos D. Ramón Crespo Pérez.

Después de larga ausencia, ha llegado a esta población, con objeto de pasar una temporada al lado de su familia, nuestro querido amigo el oficial habilitado de los Juzgados de Barcelona, D. Andrés Cañizares Blanes.

Procedente de Andalucía en donde se encontraba desde hace tiempo, ha llegado a esta ciudad D. Isidro Pérez Martínez.

El médico D. José Abad Navarro ha establecido su clínica en la calle de Francisco Santo, número 9.

Horas de consulta: de 11 a 1.

Por tener que ausentarse su dueño se vende la tienda de comestibles y paquetería situada en la calle de Serrera y Dara, en cuya tienda informarán a quien lo solicite.

Después de breve estancia entre nosotros, ha salido para Algete (Madrid) acompañado de su esposa e hijo, nuestro amigo D. José M.ª Alenda Navarro.

También ha salido para la Corte, después de haber pasado una temporada con sus parientes los señores de Payá Pertusa, el joven doctor en medicina D. Alfredo Payá.

REGISTRO CIVIL.

MATRIMONIOS.

Francisco Ruiz Usate con Isabel Beneyto Maestre.

DEFUNCIONES.

José Asensi Pastor, de 63 años; Francisco García Jover, de 56 años, y Borja Valero Cantó, de 70 años.

AMENIDADES

Contant mil penes Chuano día: «En este mon, so Blay, no es posible que ningún pase lo que yo he pasat.»

«¿Mes que yo?»—respongué l' altre.

«Home, qui es pót comparar! Si yo he pasat mes desdiches que Carracuca en l' alfals, y sincuanta voltes mes que Barseló per la mar.»

«En tot y en aixó....»

«¡Home, calle!»

Si yo he pasat set y fam, y enfermetats y miserias.»

«Pues yo mes.»

«Amic, sapiam d' una volta ¿qué dimonis es lo que vosté ha pasat?»

«¿Qui, yo? ¡Una dobleta falsa!»

«¡Cavallers, si qu' es pasar!»

Eduart Escalante.

Oyendo un hombre, verdaderamente grande, que un bajo adulador lo alababa exageradamente, se levantó y le dió un bofetón.

«¿Por qué me hieres?»—dijo el ofendido, sin acertar a explicarse aquel hecho.

«Tu me muerdes,—le respondió—y la defensa es natural.»

ENIGMA

Yo fui un serrano grosero, que enterrado sin razón pasé afán en fuego fiero; salí negro, en conclusión, y aumento el fuego en que muero.

Soluciones a las amenidades del número anterior.

A las adivinanzas:

LA LECHUZA.
LOS DE LAS MURALLAS.
EN QUE AMBAS SON NOTAS MUSICALES.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

VENTA DE AGUAS.

DE NOCHE.	DE DÍA.
13-74	14-97
11-54	11-06
13-00	13-36
10-50	Sin substar
12-85	13-37
11-43	12-93
12-06	13-77
11-38	14-04
Venta general: pesetas 777'44.	
12-08	12-90
10-87	11-16
11-74	13-45
11-14	12-55

COMESTIBLES.—Precio mínimo.

HARINA GUIJAS: 0'35 kilo.—Pepico Virginia.
LENTEJAS: 0'20 libra.—Pepico Virginia.
HARINA TRIGO: 33 ptas. 100 ks.—Calle de Espartero, 70.
SALVADO: 18 ptas. 100 kilos.—Espartero 70.
TRIGO: 0'20 libra.—Guillermo, San Roque 23.
HARINA PANIZO: 0'30 k.º.—Guillermo.
PANIZO: 23 ptas. 100 ks.—Pepico Virginia y Guillermo.
ACEITE: 0'75 libra.—Pujalte, San Isidro, 18 y Guillermo.

FIDEOS: 0'80 kilo.—Luis Mira, Padilla.
ARROZ: 0'50 kilo.—Luis Mira y Pepico Virginia.
VINO: 0'30 l.º.—Serrano, Palmera; y Guillermo.
VINAGRE: 0'25 litro.—Serrano, Palmera.
GARBANZOS: 0'60 kilo.—Guillermo, Luis Mira, Padilla y Pepico Virginia.
HABICHUELAS: 0'35 libra.—Pepico Virginia.
BACALAO: 0'50 libra.—Pepico Virginia.
CHOCOLATE: 0'75 libra.—Luis Mira.
GALLETAS: 1'75 kilo.—Pujalte, San Isidro, 18
AZUCAR: 0'45.—Pepico Virginia y Guillermo.

QUESO MAHONÉS: 1'20 libra.—Luis Mira.
HABAS: 0'35 kilo.—Luis Mira.
QUESO MANCHEGO: 3'00 kilo.—Luis Mira.
SALCHICHÓN: 8 ptas. kilo.—Pepico Virginia.
MOJAMA: 5 ptas. kilo.—Luis Mira.

SE VENDE

Una casa en la calle de Espartero, 66; y otra en Maldonado, 1.



Tintas Wigty

Las renombradas han producido gran revuelo en todas las oficinas.

Dice su fabricante:

«Las tintas **Wigty** son las de más sólida garantía y las que han obtenido mayor aceptación del mundo.

Compite con ventaja con las más antiguas y acreditadas marcas.»

Los impresores

HIJOS DE A. CANTO, siempre procuran para sus numerosos clientes artículos acreditados como las

Tintas Wigty, que ofrecen en frascos de un litro y demás tamaños corrientes.

Vino Tónico Reconstituyente de

R. QUESADA

A BASE DE GLICEROFOSFATOS DE CAL Y SOSA

QUINA, NUEZ DE COLA, ARHENAL Y ÁCIDO FOSFÓRICO.

Su acción tónica y estimulante le recomiendan para la

Anemia, Inapetencia, Menstruación difícil, Neurastenia y Convalecencias.

MODO DE USARLO:

Una copita de licor antes de cada comida.

Precio del frasco: 2'50 pesetas.

De venta: **FARMACIA de GONZALEZ AZNAR.**

Francisco Coyes Mira

REPRESENTANTE en Novelda

para toda la provincia, de las siguientes casas:

- Fábrica de Fideos y toda clase de Pastas para sopa de **Ginés Vidal Gómez MURCIA.**
- Destilación de Vinos, Licores y Coñac. **Fine Champagne de la antigua casa Viuda de José María de Morales JEREZ de la FRONTERA.**
- Fábrica de Cementos Hidráulicos. Especialidad en dibujos. **Tuberías de Cemento con presión. Tuberías de Cemento a nivel de todas dimensiones que se deseen.**
- Granito para fachadas. **Fregaderos de mármol artificial. Pilas para amestrador. Inodoros. Pilas para lavar Arena del mar para obras Manises de todas clases. Ladrillos de fuego y artículos de fantasía de**
- Antón y Martínez ELCHE.**
- Fábrica de Relojes de pared y Almacén de Relojes de bolsillo, garantizando su buena construcción de **José Saquets Romans BARCELONA.**

BILLETES de Pasaje de cámara para todas las Compañías de navegación, para Buenos Aires, Río Janeiro, Santos, Montevideo, Habana, Veracruz, Puerto Rico, Nueva-York y demás puertos del globo, con carga transportes y Paquetes Postales.

José Guillermo Feliu-Barcelona

OFICINA DE FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO
DE **GONZALEZ AZNAR**
Sirera y Dara, 7 y 9.
Especialidades nacionales y extranjeras.—Ortopedia y Cura Lister.—Aguas Minerales.—Sueros recientes.—Oxígeno Puro.—Análisis de orinas.—Autoclave para la preparación de toda clase de medicamentos en Ampollas esterilizadas.

CENTRO EDITORIAL ENCICLOPÉDICO DE ANA CASTELLS SANTONA



Suscripciones a toda clase de obras nacionales y extranjeras, tanto por cuadernos como completas, con encuadernación rústica o tela.

VENTAS A PLAZOS, AL CONTADO Y SUSCRIPCIÓN SEMANAL.

Obras de la «Biblioteca Renacimiento» de Ciencias, Artes, Leyes, Religión, Medicina, Música, Dibujo, Pintura, Oficios, Química, Mecánica, Electricidad, etc., etc., y las tan celebradas obras

Enciclopedia Ilustrada Seguí, Abogado Popular y Manuales Soler

CALLE SAN PEDRO,

FORD EN 1913

PRODUCCION TRIPLICADA

200.000 FORDS todos sobre un único tipo de chasis, el famoso modelo **T**, con motor 4 cilindros, 14-20 H.P. y magneto.

Tan enorme producción permite, una vez más, dar

PRECIOS REDUCIDOS

TORPEDO 2 asientos, Ptas. 4.900.
TORPEDO 4-5 asientos, Ptas. 5.400.
LANDAULET 6 asientos, Ptas. 7.000.

En el precio se comprende los faros, generador, faroles, cuenta-kilómetros, bocina, capota, parabrisa y herramientas

GARANTIA AUMENTADA

sin límite de tiempo.—La prueba más infalible de la bondad del **FORD**.

Quien dude ante los precios, que se convenga ante la garantía tan absoluta, dada por la fábrica de mayor capital que en el mundo existe, dedicada a la fabricación de automóviles.

Agencia en la provincia: **Gerona, 3, ALICANTE.**—Auto-Central.

En **NOVELDA, Francisco Castelló, Menéndez Pelayo, 54.**

GRAN ESTABLECIMIENTO DE PAÑERÍA Y SASTRERÍA
DE **Bernardino Gomariz**
Plaza de Castelar, 6, y Angeles, 2,
ALICANTE

LA BARCELONESA: José Semper: **NOVELDA**
Para la presente temporada, he recibido adornos, cuellos *frivolité* y aplicaciones bordadas a precios excesivamente baratos. También acabo de recibir un grandioso surtido de **ABANICOS** que se venderán a precios de fábrica, como igualmente las **tirras entredosés, bordados y cintas de seda.** Para caballeros he traído inmensa variación de **TIRANTES, BASTONES y CORBATAS** para todos los gustos y fortunas, pues los hay desde **dos reales** en adelante.
Con la gran rebaja de precios que he hecho en todos los artículos que esta casa trabaja, no hay competencia posible.
LA BARCELONESA. — José Semper. — Jorge Juan, 5, **NOVELDA**

LA REGIÓN
SEMANARIO * * * * * **NOVELDA**
Provincia de